



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de diciembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53° período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA**

### **Declaración presentada por International Network of Liberal Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2009/1.



## **Declaración\***

**Tema de examen: “Participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles”.**

Las actividades de International Network of Liberal Women se inspiran en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. International Network of Liberal Women aplica esos principios, en los que también se basa la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Los principales objetivos de International Network of Liberal Women son concienciar a las mujeres sobre sus derechos y sus responsabilidades políticas, económicas, sociales y culturales; reforzar las relaciones y los intercambios entre mujeres de todo el mundo; y promover la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En su 53° período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se ocupará de valorar los progresos logrados en la aplicación de las conclusiones convenidas.

El acceso de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad al poder, los procesos de adopción de decisiones y el liderazgo a todos los niveles es un requisito necesario para el buen funcionamiento de la democracia. La participación igualitaria de las mujeres y los hombres en los asuntos políticos hace que los gobiernos sean más representativos de la composición de la sociedad y más responsables a la hora de formular políticas. Sin embargo, las mujeres han estado tradicionalmente excluidas del poder y de los procesos de adopción de decisiones.

Además, el hecho de que las mujeres hayan estado insuficientemente representadas en puestos de adopción de decisiones en los ámbitos de la cultura y las artes, los deportes, los medios de comunicación, los círculos académicos, la religión o las leyes, les ha impedido dejar una huella significativa en numerosas instituciones y en políticas fundamentales.

**En consecuencia, y de acuerdo con la recomendación formulada en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, es necesario:**

- Garantizar que las mujeres y los hombres tengan iguales oportunidades de participar en las estructuras de poder y adopción de decisiones a nivel del gobierno y la administración pública, en particular en el poder judicial, las organizaciones internacionales y no gubernamentales, los partidos políticos y los sindicatos;
- Aumentar la capacidad de las mujeres para participar en procesos de adopción de decisiones y en puestos de liderazgo.

**International Network of Liberal Women reclama la participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.**

---

\* Publicado sin revisión editorial.

**International Network of Liberal Women proclama:**

- La necesidad de alcanzar una distribución equilibrada de los poderes públicos y políticos entre los hombres y las mujeres y entre las mujeres y los hombres;
- La necesidad de modificar en profundidad las estructuras del proceso de adopción de decisiones a fin de garantizar la igualdad;
- La necesidad de compaginar mejor el trabajo y la vida familiar, con una mayor participación de los hombres y los hijos en el fomento de la igualdad entre los géneros.

**International Network of Liberal Women propone:**

- Elaborar un programa político de los gobiernos, las instituciones públicas y los partidos políticos a fin de formular leyes en pro de la igualdad y crear órganos independientes encargados de garantizar la aplicación eficaz de esas leyes y la consecución de sus objetivos;
- Garantizar que la responsabilidad fundamental respecto de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres recaiga en los gobiernos. Esa garantía ha de tener continuidad;
- Fomentar planes de acción a fin de lograr la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los sectores público y privado y en las empresas, los sindicatos y las instituciones académicas;
- Establecer indicadores para evaluar y promover la aplicación de políticas de igualdad con el fin de controlar dicha aplicación;
- Incorporar el análisis de la perspectiva de género a fin de asignar los fondos necesarios para la aplicación de políticas eficaces al respecto;
- Promover la participación de los jóvenes de ambos sexos en organizaciones no gubernamentales y en otras instituciones sociales, económicas, académicas e informativas a fin de garantizar la continuidad de dicha participación;
- Proporcionar apoyo técnico y económico a las instituciones públicas y privadas que se dedican a la organización, investigación y evaluación de actividades cuyo principal objetivo es lograr la igualdad;
- Facilitar el acceso de la sociedad civil a estadísticas e información pública sobre la perspectiva de género en los procesos representativos y participativos de los asuntos políticos;
- Establecer normas jurídicas para eliminar los estereotipos que aparecen en los medios de comunicación;
- Facilitar el acceso de las mujeres a la informática y la tecnología de la información;
- Garantizar la independencia económica de las mujeres mediante su acceso al mercado de trabajo con las mismas oportunidades que los hombres;
- Promover la participación de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, en el fomento de las relaciones sexuales responsables, el reparto equitativo de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos y la utilización de licencias de paternidad.